

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el proceso de selección/valoración para Bolsa de empleo conductores/as.

Vista el acta del Tribunal nombrado al efecto, que ha sido publicada tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes; y transcurridos los tres días hábiles establecidos en la base 9ª para presentación de posibles reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, adquiriendo, por tanto, la condición de definitivas.

De conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la formación de la Bolsa de empleo conductores/as que, en orden a la puntuación obtenida, queda integrada por:

Apellidos y nombre	DNI
ROMERO FERRERO, FRANCISCO	*****430D
CRUZ IZQUIERDO, PEDRO ANTONIO DE	*****471G

SEGUNDO. - Publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE *(Fecha y firma electrónica en el margen)*

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. = EL SECRETARIO *(Fecha y firma electrónica en el margen)*.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
31/07/2018	
RICARDO DE SANDE TUNDIDOR	
Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
30/07/2018	
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 735092b01b8f438fbc38160357cde02f001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/id/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/706 - Fecha Resolución: 30/07/2018

